



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 001-2021-GORE-ICA/GRSDGR

Ica, 03 de Febrero de 2021

VISTO:

El informe técnico N° 005- 2021 – SGGRD-GORE ICA/ERRC., y demás documentos que forman parte de los sustentos de la presente Resolución, relacionados con el Taller SIGRID V3 - Uso y aplicaciones del sistema de información para la gestión del riesgo de desastres – SIGRID v3 GORE ICA, realizado por la Gerencia Regional de Seguridad Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ica y el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 4 de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), establece como uno de los principios generales que rigen la Gestión del Riesgo de Desastres, el Principio de Participación, mencionando que, durante las actividades, las entidades competentes velan y promueven los canales y procedimientos de participación del sector productivo privado y de la sociedad civil, intervención que se realiza de forma organizada y democrática. Se sustenta en la capacidad inmediata de concentrar recursos humanos y materiales que sean indispensables para resolver las demandas en una zona afectada;

Que, en el literal e) del artículo 8 de la norma antes citada, son objetivos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), entre otros, la promoción de la participación de diferentes actores locales, de la sociedad civil y del sector privado en general, en la identificación de prioridades y el desarrollo de acciones subsidiarias pertinentes;

Que, en el artículo 2 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, menciona la Legitimidad y naturaleza jurídica Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, en este contexto el Gobierno Regional de Ica a través de la Gerencia Regional de Seguridad Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres, realizó con el Taller SIGRID V3 - Uso y aplicaciones del sistema de información para la gestión del riesgo de desastres – SIGRID v3 GORE ICA, en las fechas del 23 al 27 de noviembre de 2020, con el objetivo de fortalecer las capacidades en el uso del SIGRID para la GRD;

Que, conforme a los documentos del visto, al haberse concluido la actividad de Taller SIGRID V3 - Uso y aplicaciones del sistema de información para la gestión del riesgo de desastres – SIGRID v3 GORE ICA, aprobada en el Plan Operativo Institucional 2020, resulta necesario expedir al acto Resolutivo de participación en dicho taller a los participantes que cumplieron con





entregar sus trabajos prácticos del taller, los cuales servirán como elementos de diagnóstico del territorio de los gobiernos locales de la región Ica;

De conformidad con la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, las facultades conferidas al Gobierno Regional de Ica por Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – RECONOCER, como participantes del Taller SIGRID V3 - Uso y aplicaciones del sistema de información para la gestión del riesgo de desastres – SIGRID v3 GORE ICA, a las personas que cumplieron con la entrega del trabajo práctico SIGRID V3, los mismos que se detallan a continuación:

Nº	APELLIDOS y NOMBRES	ACTIVIDAD REALIZADA DEL DISTRITO
1	PALACIOS MORENO Gastón	Ocucaje
2	TIPIANA ESPINO Carlos Manuel	Ocucaje

ARTICULO SEGUNDO. – NOTIFICAR, la presente resolución a los 02 Participantes del Taller SIGRID V3 - Uso y aplicaciones del sistema de información para la gestión del riesgo de desastres – SIGRID v3 GORE ICA.

ARTICULO TERCERO. – DISPONER, que la Subgerencia de Tecnología de la Información publique la presente Resolución Gerencial Regional en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Ica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE SEGURIDAD DEFENSA
NACIONAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CÉSAR EDUARDO GUILLÉN VÁSQUEZ
GERENTE



Gobierno Regional De Ica



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME TECNICO N° 005- 2021 – SGGRD-GORE ICA/ERRC

PARA : Ing. César Eduardo Guillén Vásquez
Gerente Regional de Seguridad, Defensa Nacional y
Gestión del Riesgo de Desastres

DE : Ing. EDIN RONY REYES CHECCLO
Especialista de GRD – SGGRD – GORE ICA.

ASUNTO : Revisión de trabajos de participantes en taller SIGRID V3.

REFERENCIA : Taller SIGRID V3 - Uso y aplicaciones del sistema de información para la
gestión del riesgo de desastres – SIGRID v3 GORE ICA.

FECHA : Ica, 28 de diciembre de 2020.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente, y a la vez hacer de su conocimiento sobre el informe de revisión de trabajos de participantes en taller SIGRID V3.

1. ANTECEDENTES.

La Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo. Es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades públicas, sector privado y la ciudadanía en general.

El Artículo 11° del D.S. N° 048-2011-PCM, indica:

11.1 Los Gobiernos Regionales y Locales incorporan en sus procesos de planificación, de ordenamiento territorial, de gestión ambiental y de inversión pública, la Gestión del Riesgo de Desastres.

11.3 Los Gobiernos Regionales y Locales identifican el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecen un plan de gestión correctiva del riesgo, en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión.

El Sistema Nacional de Información para la gestión del Riesgo de Desastre, que incluye la generación y articulación del conocimiento sobre las características y el estado actual o probable de peligros, su distribución espacial y temporal, los factores de vulnerabilidad y el dimensionamiento del riesgo. Considera tanto la información técnico científico y especializado.

El SIGRID es una plataforma tecnológica de consulta en línea, cuyo objetivo principal es brindar información geoespacial y registros administrativos vinculados a la gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de constituirse en un instrumento técnico que apoye la ejecución de los procesos y sub procesos de la GRD.



Gobierno Regional De Ica



2. OBJETIVO GENERAL.

Capacitar en el uso del SIGRID de tal manera que el participante maneje información geoespacial vinculados a la gestión del riesgo de desastres en la jurisdicción de la región Ica.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Aperturar la plataforma SIGRID e iniciar sesión correctamente.
- Utilización de las diferentes herramientas del SIGRID.
- Gestión de la información geoespacial acorde de los requerimientos del PPRD.

4. METODOLOGIA.

La metodología que se usó en el taller SIGRID V3, estuvo basada en las Teorías de Andragogía y Dinámica de Grupo en el formato de capacitación virtual usando la plataforma ZOOM, teniendo en cuenta que el grupo objetivo capacitados son personas adultas.

5. RESULTADOS DEL TALLER.

En este taller se consiguió manipular los mapas interactivos, documentos técnicos y herramientas con funcionalidades que permiten consultar, analizar, editar y monitorear toda la información contenida en el sistema. Además se recibió conceptos referidos a:

Marco normativo y modelo conceptual

Procesos y subprocesos

SIGRID v3

Aplicaciones

Herramientas

App Sigrid Collect v3

Trabajo grupal y Evaluación

Finalmente, se organizó en grupos de trabajo para realizar la actividad:

Taller Uso y Aplicaciones del SIGRID v3 en Gore Ica, los grupos se adjunta en el anexo.

Cumpliendo con la entrega de los mismos, los participantes de la relación para entrega de constancias de participación.

6. CONCLUSIONES.

Se concluye, que adicionalmente a la primera relación de participantes que entregaron su trabajo práctico son: Gastón Palacios Moreno y Carlos Manuel Tipiana Espino.

7. RECOMENDACIONES.

Se recomienda que se generen y entreguen Constancias de Participación al Taller SIGRID V3 a los participantes que entregaron sus trabajos, cuya relación es la siguiente:

Taller práctico en el marco de la Operatividad del SIGRID v3		
FECHA: NOV - 2020		
Nº	APELLIDOS y NOMBRES	DISTRITO/ ACTIVIDAD REALIZADA
1	PALACIOS MORENO Gastón	Ocucaje



Gobierno Regional De Ica



2	TIPIANA ESPINO Carlos Manuel	Ocucaje
---	------------------------------	---------

8. ANEXOS.

- Relación de grupos para la actividad Taller Uso y Aplicaciones del SIGRID v3 en Gore Ica.
- CD con el trabajo realizado por los participantes.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y fines siguientes.

Atentamente,

Ing. Edin Rony Reyes Checcillo
Especialista de GRD
SGGRD GORE ICA